

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27812 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 717/2011, se ha acordado mediante auto de fecha 10/06/2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Benet Ribas, S.A., con CIF A-17028069, con domicilio en Avda. Joan Carles I, n.º 47, de Blanes.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 31 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039102-1